I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 621 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

49,172

49,172

Rut

49,172

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

ANDRES GARCES GONZALEZ

CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

Totales

PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA Correspondiente a

Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	148	08/05/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

d	OMPROBANTE DEVENGA	AMIENTO :608		
Ų	Código Cuenta	Detalle	Debe	ŀ
	215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		
	531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	49,172	

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO N°	. FECHA
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,172
	Totales	49,172	49,172

SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE TO RICARDO OLEA CELSI ALCALDE
UNIDAD BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL *	ENCARGADO JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
FECHA DE PAGO DE DE	TESORERO TES
V° Bueno Jefe Contabilidad	V° Bueno Tesorero